

Dec. No. 398-17 que dispone el cierre del Consulado Honorario de la República Dominicana en Viena, Austria. G. O. No. 10897 del 20 de noviembre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 398-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se dispone el cierre del Consulado Honorario de la República Dominicana en Viena, Austria.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 399-17 que deroga el Art. 7 del Dec. No. 618-11; el Dec. No. 1482-04; el Art. 13 del Dec. No. 282-15 y el Art. 2 del Dec. No. 803-08, que designaron varios funcionarios diplomáticos y consulares. G. O. No. 10897 del 20 de noviembre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 399-17